



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE AGOSTO DE 2026 POR LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DANILO ALVARADO DÍAZ CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA Y LA COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA, AMBOS DE ESA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE RADICADO 520013110004202600190. CON RAD. 52001221300020260016401 STC17527-2026, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A LOS DEMAS SUJETOS INVOLUCRADOS, PARA QUE, SI A BIEN LO TIENEN, INTERVENGAN EN ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

